



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2017 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, que incluyen una fase de baremación de diversos aspectos profesionales y curriculares de los candidatos, así como una fase de entrevista personal, acuerda resolver la convocatoria del puesto de Jefe/a Sección de Ayudas Culturales con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

19.- CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN
19.06.- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO
19.06.01.- SERVICIOS GENERALES

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgrupo	Comp. Esp.	Fase 1	Fase 2	Adjudicataria
Jefe/a Sección Ayudas Culturales	24	A1/A2	11.265,12 €	8,50	APTO	Susana Gil Orío